

FE DE ERRATAS

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR REMPLAZO POR CESE, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO FISCAL 2024. N° 002-2024-GR CUSCO/GERAGRI.

De acuerdo a lo estipulado por el numeral 212.1 de artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General que señala: “Los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión”.

En ese sentido, revisado el **CRONOGRAMA y ETAPAS DEL PROCESO**, del concurso publico de méritos para la contratación de personal por remplazo por cese, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 276 para el año fiscal 2024. N° 002-2024-GR CUSCO/GERAGRI, se aprecia:

Primero: Error material (error de digitación) en el cuadro **CRONOGRAMA**, numeral IX, respecto al horario de presentación del expediente de postulación, donde especifica que es **de 08:00 am a 13:00 pm**,

Dice: Horario de 08:00 am a 13:00 pm.

3	Presentación de expediente de postulación Ficha de Postulante, DDJJ y documentos sustentatorios. Lugar: Mesa de partes de la Entidad, en la Av. Micaela Bastidas N° 310-314 del distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco Horario: de 08:00 am a 13:00 pm,	13/08/2024	POSTULANTES
---	--	------------	-------------

Debe decir: Horario: de 08:00 am a 13:00 pm, y de 14:00 pm a 16:00 pm.

3	Presentación de expediente de postulación Ficha de Postulante, DDJJ y documentos sustentatorios. Lugar: Mesa de partes de la Entidad, en la Av. Micaela Bastidas N° 310-314 del distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco Horario: de 08:00 am a 13:00 pm, y de 14:00 pm a 16:00 pm.	13/08/2024	POSTULANTES
---	---	------------	-------------

Segundo: Error material (error de digitación) en el cuadro **ETAPAS DEL PROCESO**, numeral X, se menciona que las dos primeras etapas del proceso son en la “modalidad virtual”, por lo que se procede a corregir el error material incurrido.

Dice: MODALIDAD VIRTUAL

N°	ETAPA	MODALIDAD	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Inscripción de postulantes	Virtual	Sin puntaje	Sin puntaje	Sin puntaje
2	Evaluación Curricular	Virtual	Eliminatorio	35	50
3	Entrevista Personal	Presencial	Eliminatorio	35	50
TOTAL				70	100

Debe decir: MODALIDAD PRESENCIAL.

N°	ETAPA	MODALIDAD	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Inscripción de postulantes	Presencial	Sin puntaje	Sin puntaje	Sin puntaje
2	Evaluación Curricular	Presencial	Eliminatorio	35	50
3	Entrevista Personal	Presencial	Eliminatorio	35	50
TOTAL				70	100

En consecuencia, cabe precisar que los postulantes al presente concurso, podrán presentar su expediente de postulación en el siguiente **Horario:** de 08:00 am a 13:00 pm, y de 14:00 pm a 16:00 pm, de manera presencial, el 13/08/2024, en mesa de partes de la Gerencia Regional de Agricultura de Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
CPC Lucy Z. Ipenza Barazorda
(e) UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE CONTABILIDAD
MAT. 3948

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS
PROYECTOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL
Ing. Dora Ingrid Sosa Pacheco
SUB GERENTE DE DESARROLLO DE PRODUCTOS
PROYECTOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Abog. René Tapia Pinella
(e) DE LA UNIDAD NO ESTRUCTURADA
DE RECURSO HUMANOS